

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0003/02/16

		4 4 4 5 1	
F	OL	_IO	No.

09/2016-00146

and the second of the second o

VALIDO HASTA:

**01 DE AGOSTO DE 2016** 

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23,	, 24 y 28° de la Ley Fed	deral de Sanidad Veg	etal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133	y 134 del Reglamento	de la Ley General d	le Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría o	del Medio Ambiente y F	Recursos Naturales y	el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el p	presente Certificado para	a los productos foresta	les descritos a continuación.
Definitiva X Temporal De los productos o subpro	oductos forestales	x Maderables	No Maderables
Nombre o Razon Social: ROYAL CABINETS DE MEXI	CO, S. DE R.L. DE	C.V.	SECRETARIA DE
Reg. Fed. de Caus.: RCM9707313WA		erene e	Y RECIPSON NATIVALIS
			0 4 FEB. 2016
L ripción del producto a importar: MADERA MOLDURADA	A. PERFILADA.	Cantidad: 100.000	(CIENMAD DE CONTACTO CIUDATA
REDONDEADA NUEVA SIN RECUBRIMIENTO HAYA, Fagus			DIRECTION GENERAL DE GESTION FORES DE SUELO
Prunus sp.; Roble rojo, Quercus rubra; Arce, Acer macrophyllum; Aliso, A	Alnus rubra; Pino, Pinus	Unidad de medida:	Metros cuadrados
ponderosa; Álamo, Populus sp.; Caucho, Ficus elastica Fracción arancelar	ria: 4409.29.99		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.		Destino dentro del I	país: BAJA CALIFORNIA
País de origen: BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL), CANA	DÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procede	encia: ESTADOS UNIDOS DE
POPULAR DE), COREA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INI	DIA (REPÚBLICA DE LA),	AMÉRICA	·
INDONESIA (REPÚBLICA DE), JAPÓN, MALASIA (FEDERACION I			
(REPUBLICA SOCIALISTA DE)			
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJ	UANA. Destino fuera	de México: ESTAD	OS UNIDOS DE AMÉRICA
BC.			
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	<u> </u>		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRAD	A		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRES	SENCIA DE PLAGAS Y I	ENFERMEDADES)	•
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	EL IMPORTADOR DEBE	RÁ PRESENTAR DOCU	IMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PPODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENEERMEDADES EN EL	. PAÍS DE PROCEDENCIA	. EL PRODUCTO NO DI	EBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA
I ITERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAÇAS Y ENFERMEDADES	the first than the second of t	the second of the second of the second	
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL D	and the second of the second of the second		the contract of the contract o
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO/DIF MUESTRA/DEBERÁ REALIZARSE E	N UN PERIODO NO MAY	OR DE 24 HORAS DES	PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
	UTORIZACIÓN		
FIRMA;			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		to the	
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificadión Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermed supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico c	ades v han cumplido	o con los requisito:	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado / Dósis /	Tiempo de e	xposición	Concesionario o empresa
	•	1 - 1	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:
			03 DE FEBRERO DE 2016
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SINTA FIRMA Y SELLO DEL PE	RSONAL DE VERIFICACIÓ	N SANITARIA DE LA PRI	

